

CTO DE ESPAÑA CESA SUB16 Y SUB18 ADAPTADO E INCLUSIVO DE CAMPO A TRAVÉS 2020

Por delegación del CSD y la RFEA, la Federación Navarra de Atletismo, conjuntamente con el Club Deportivo Universidad de Navarra, organizará el Campeonato de España Sub 16 y Sub 18 de Campo a Través por Selecciones Autonómicas en Pamplona el 15 de marzo de 2020. La prueba se disputará en las inmediaciones del Polideportivo de la Universidad de Navarra (<https://goo.gl/maps/HPzkaaXf8Sk69pqq7>)

1. EQUIPOS PARTICIPANTES

Podrán participar todas las Comunidades Autónomas y las Ciudades con Estatuto de Autonomía de Ceuta y Melilla, con un equipo de selecciones masculino y otro femenino.

2. DEPORTISTAS PARTICIPANTES

2.1. La participación está abierta para atletas de categoría Sub 16 (nacidos en 2005 y 2006) y Sub 18 (nacidos en 2003 y 2004) que cumplan los requisitos indicados en el presente reglamento.

2.2 Se autoriza la participación de atletas extranjeros, en las mismas condiciones que el resto de atletas españoles.

2.3 Conjuntamente con cada categoría Sub16 se disputará el Cto de España Adaptado de Campo a Través para Deportistas con Discapacidad Intelectual por Selecciones Autonómicas (atletas nacidos entre 1995 y 2006 inclusive).

3. COMPOSICIÓN DE LOS EQUIPOS E INSCRIPCIONES

Cada selección autonómica podrá participar con un equipo masculino y otro femenino de cada categoría de acuerdo a las edades del apartado segundo compuesto por un máximo de 6 atletas/equipo.

Las inscripciones deberán realizarse a través de la extranet de la RFEA (<https://isis.rfea.es/sirfea2/>) usando las contraseñas que para ello posee cada Federación Autonómica. El plazo límite para la realización de las inscripciones finaliza el 10 de marzo.

En el caso de que algún atleta no posea licencia RFEA se admitirá también la participación con licencia escolar tramitada por su comunidad autónoma, en cuyo caso la Federación Autonómica deberá comunicar a la RFEA los siguientes datos para su inscripción en la Competición:

Categoría	Nombre y Apellidos	F. Nacimiento	Federación

En estos casos será responsabilidad del Equipo el garantizar que el atleta tiene seguro de accidentes que cubra su participación en esta competición **así como proporcionar (en Secretaría de competición a la recogida de dorsales) el documento de autorización de uso y cesión de imágenes de los deportistas firmado por sus respectivos tutores o persona autorizada (Anexo III). Sin este requisito el atleta no será autorizado a participar en la competición.**

Los atletas con licencia Nacional no será necesario proporcionar este documento pues ya han dado su autorización en el momento de tramitar su licencia RFEA.

Recogida de dorsales: el 14 de marzo en horario de 18:00 a las 20:00 horas **en el circuito (Ver Ubicaciones Anexo I)** o el mismo día de la competición hasta 1 hora antes del comienzo de cada prueba. El día anterior se podrá realizar 2 cambios sobre la inscripción realizada previamente. No se admitirá ningún cambio el día de la competición, salvo lesión y previa presentación de certificado médico.

Los atletas deberán presentar en Cámara de Llamadas documento oficial con foto (DNI, NIE, Pasaporte, etc.) Igualmente servirá como identificación la muestra mediante Smartphone o Tablet de la ficha del atleta a través de la página web de la RFEA (o Federación Territorial) siempre y cuando esta ficha tenga foto del atleta.

4. COMITÉS DEL CAMPEONATO

Se constituirán los comités establecidos en las Normas Generales de Organización de los Campeonatos de España en Edad Escolar 2020 publicadas por el CSD.

Además, para atender la resolución de reclamaciones que pudieran presentarse en relación con la competición, habrá un Jurado de Apelación, designado por la Real Federación Española de Atletismo. Las reclamaciones serán hechas por escrito y firmadas por el delegado del atleta afectado **acompañadas de un depósito 60 euros que serán devuelto en caso de que el Jurado de Apelación de la razón al reclamante.**

Las decisiones que tome el Jurado de Apelación serán inapelables, de acuerdo con los reglamentos de la IAAF y de la RFEA, sin perjuicio de lo dispuesto en las [Normas Generales de Organización de los Campeonatos de España en Edad Escolar 2020](#).

5. INCIDENCIAS

Las resoluciones en materia de control de participantes y la posibilidad de subsanar o no los motivos o documentación que no hacen posible participar a la persona en cuestión serán asumidas por el Delegado Técnico nombrado por la RFEA.

6. NORMAS TÉCNICAS

6.1. Clasificación por Selecciones Autonómicas

Las puntuaciones se establecen adjudicando 1 punto al primer clasificado, 2 al segundo, 3 al tercero y así sucesivamente hasta el último clasificado en meta. La clasificación por equipos se obtendrá sumando los puntos obtenidos por los/las 4 primeros/as clasificados/as de sus 6 componentes, siendo vencedor el equipo que consiga menor puntuación, 2º clasificado el siguiente y así sucesivamente. En caso de empate a puntos entre dos o más equipos obtendrá mejor clasificación aquel equipo cuyo último 4º atleta en meta haya logrado un mejor puesto.

Los atletas de equipos que no clasifiquen a 4 atletas en meta o no salgan con el mínimo número de atletas para puntuar SI afectarán a la clasificación por equipos.

6.2. Clasificación individual

Además de la clasificación por selecciones autonómicas, habrá una clasificación individual según el orden de llegada a la meta de todos los atletas que tomen la salida.

6.3. Distancias

Las distancias aproximadas a recorrer serán según el Reglamento de la RFEA las siguientes:

	Hombres	Mujeres
SUB 16	3000m	3000m
Sub 18	4000m	4000m

6.4. Puestos de salida y dorsales

6.4.1. El orden de colocación de los equipos en las salidas se establece en función de la clasificación del año anterior, reservándose el cajón central al mejor equipo conjunto en el 2019 ya alternativamente a izquierda y derecha al segundo, tercer, cuarto clasificados y así sucesivamente hasta completar los 19 cajones. Los equipos no clasificados en el año 2019 se colocarán según sorteo realizado por la RFEA en los cajones exteriores. Los atletas FEDDI saldrán del cajón asignado a su federación autonómica compartiendo cajón con los atletas sub16.

FEDERACION	Cajón
La Rioja	1
Canarias	2
Cantabria	3
Murcia	4
Aragón	5
País Vasco	6
Andalucía	7
Madrid	8

Castilla y Leon	9
Cataluña	10
Galicia	11
Castilla La Mancha	12
Asturias	13
Comunidad Valenciana	14
Extremadura	15
Navarra	16
Islas Baleares	17
Melilla	18

6.4.2. Todos/as los/las componentes del equipo deberán llevar la misma indumentaria deportiva. Se entregarán dos dorsales; uno se colocará en el pecho y el otro en la espalda completamente extendidos, de forma que sean visibles en todo momento.

6.4.3. Los/las atletas retirados/as deberán entregar sus dorsales al miembro de la organización, juez o control más próximo.

7. PROGRAMA DE COMPETICIÓN

Cámara de Llamadas		Hora	Carrera	Distancia	Vueltas
Apertura	Cierre				
10:40	10:50	11:00	Sub 16 Mujeres	3000m	1A+1B
			FEDDI Mujeres		
11:05	11:15	11:25	Sub 16 Hombres	3000m	1A+1B
			FEDDI Hombres		
11:35	11:45	11:55	Sub 18 Mujeres	4000m	2B
12:05	12:15	12:25	Sub 18 Hombres	4000m	2B

Vuelta A 800m
 Vuelta B 1800m
 Cola Meta 400m

8. PREMIOS

Por equipos de Selecciones Autonómicas: Las selecciones clasificadas en primero, segundo, y tercer lugar de cada categoría recibirán un trofeo de Campeón, Subcampeón y 3º respectivamente así como las medallas correspondientes para sus atletas.

A nivel individual: Recibirán medalla los/las tres primeros/as clasificados/as de cada prueba siempre y cuando hayan finalizado la prueba.

9. II CTO DE ESPAÑA INCLUSIVO DE CAMPO A TRAVÉS POR SELECCIONES AUTONÓMICAS

Paralelamente al Cto de España Escolar de Campo a Través por Selecciones Autonómicas, el Consejo Superior de Deportes, la Real Federación Española de Atletismo y la Federación Española de Personas con Discapacidad Intelectual organizan el II Campeonato de España Inclusivo de Campo a Través por Selecciones Autonómicas cuya normativa es la siguiente:

9.1 Categorías:

Masculina y Femenina con clasificación conjunta, en cada una de ellas, de atletas Sub16 RFEA + atletas FEDDI

9.2 Equipos participantes:

Selecciones Autonómicas que como mínimo tengan 2 atletas sub16 RFEA y 2 atletas FEDDI en la línea de salida. Resto de equipos que no cumplan este criterio no participan en el campeonato y por tanto sus atletas no afectan a la clasificación del Cto de España Inclusivo.

9.3 Clasificación y Premiaciones:

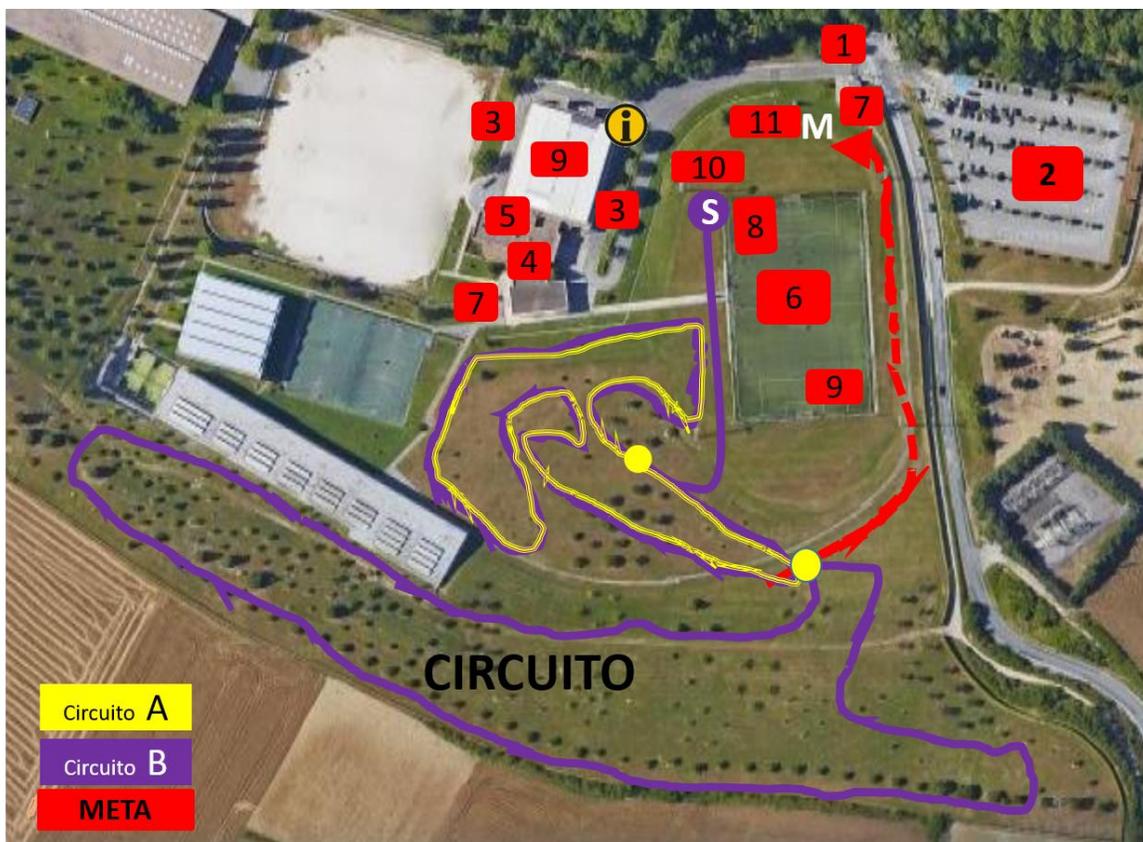
Se realizará por suma de tiempos de 2 mejores atletas RFEA y 2 atletas FEDDI. En caso de empate el equipo cuyo 4º atleta de los indicados anteriormente obtenga mejor puesto en la carrera conjunta.

Se entregará trofeo a las 3 primeras Federaciones Autonómicas clasificadas en cada categoría y medalla a los 4 atletas que puntúan en cada Selección Autonómica.

10. ADICIONAL

El presente reglamento será de exclusiva aplicación de este Campeonato. Para todo lo no contemplado en el presente reglamento técnico, se remite al reglamento de competiciones vigente de la Real Federación Española de Atletismo, aplicable a esta categoría.

Anexo I Ubicaciones y Circuito



- 1.- Entrada/Salida al recinto
- 2.- Aparcamiento público
- 3.- Aparcamiento reservado

- 4.- Secretaría
- 5.- Vestuarios
- 6.- Zona de calentamiento

- 7.- Servicios médicos
- 8.- Cámara de llamadas

- 9.- Zona de Equipos
- 10.- SALIDA
- 11.- META



C E S A
Campeonatos de España
en Edad Escolar



Consejo
Superior de
Deportes

ANEXO III – AUTORIZACIÓN DE USO Y CESION DE IMAGENES

Yo, D/D^a. _____, con D.N.I. nº _____ como padre/madre o tutor/a del menor _____ con D.N.I. nº _____ perteneciente a la Selección Autonómica de _____ participante en el Campeonato de España en Edad Escolar de Campo a Través por Selecciones Autonómicas y en el Cto de España Inclusivo por Selecciones Autonómicas convocado por el Consejo Superior de Deportes, que tendrá lugar en la Pamplona el día 15 de Marzo del año 2020.

AUTORIZO:

A que la imagen del menor pueda ser captada por cualquiera de las entidades organizadoras y/o patrocinadores y divulgada por medio de folletos, cartelería, memoria, redes sociales, publicaciones, medios de comunicación (prensa escrita y audiovisual), y más específicamente en la plataforma web que se cree para el CSD (con toda la información de los Campeonatos de España en Edad Escolar) y las retransmisiones por streaming, así como en videos, posters, manuales deportivos y sitios web con la finalidad de la promoción del deporte, siendo las imágenes tomadas exclusivamente durante el desarrollo de las competiciones, concentraciones, entrenamientos, entrevistas y cualesquiera otros eventos relacionados con la competición deportiva y respetando en todo momento la dignidad y honor personal del menor. La presente autorización para la difusión de imágenes se entiende otorgada con la exclusiva finalidad de promocionar el deporte en cuestión a nivel nacional y se otorga sin límite temporal. Y para que así conste, firmo la presente autorización

En _____, a _____ de _____ de _____

Firma Padre/Madre/Tutor/a (Leído y Autorizado)

Aviso legal: En cumplimiento del **REGLAMENTO (UE) 2016/679 DEL PARLAMENTO EUROPEO Y DEL CONSEJO de 27 de abril de 2016 (Reglamento general de protección de datos)** y de la **Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales** se le informa que los datos recabados por el **CONSEJO SUPERIOR DE DEPORTES (en adelante CSD)**, serán tratados exclusivamente en cumplimiento de las misiones y objetivos de interés público legalmente reconocidos de este organismo y con el consentimiento expreso de su padre/madre o tutor/a y en concreto, para la promoción y la gestión de actividades y eventos relacionados con el deporte. En caso de no otorgar su consentimiento para los tratamientos de datos antes mencionados, el menor no podrá participar en el evento deportivo indicado. Los datos recabados serán mantenidos durante los plazos necesarios para la gestión de la participación del menor en el campeonato a excepción de las imágenes recabadas con fines promocionales que se mantendrán de forma indefinida para cumplir con dichas finalidades. El CSD, en calidad de Responsable del Tratamiento, le informa que tiene derecho en todo momento al ejercicio de sus derechos en materia de protección de datos personales. Estos derechos comprenden el acceso a sus datos personales, su rectificación o supresión, la limitación de su tratamiento, la oposición al tratamiento, así como el derecho a la portabilidad de los datos. Para el ejercicio de estos derechos, debe dirigirse a: **CONSEJO SUPERIOR DE DEPORTES** en Calle Martín Fierro, 5 (28040 MADRID), acreditando su identidad conforme a Derecho. Puede interponer reclamación ante la Agencia Española de Protección de Datos en caso de que considere que el CSD ha vulnerado sus derechos en materia de Protección de Datos Personales, debiendo para ello informarse de la forma y contenido del procedimiento en el sitio web www.aepd.es

